

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.: ITS24105800355-001**Fecha de emisión: 14-06-2024**

Intertek Testing Services de México, S. A. de C. V. (INTERTEK), en su carácter de Organismo de Certificación de Producto, acreditado y autorizado de conformidad con el artículo 15 fracción XXVI de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y artículo 35 fracción IX del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, con número de Acreditación 61/12, y vigencia de 2 años a partir del 13/05/22, y Autorización IFT/223/UCS/0178/2022, con vigencia de 2 años a partir del 11/06/22.

En atención a la solicitud con número de Referencia **24-ETL00537** ingresada el 22/04/2024, y de acuerdo con el Procedimiento de Evaluación de la Conformidad en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión se otorga el presente Certificado de Conformidad al interesado el cual estará sujeto a la correspondiente vigilancia por parte de INTERTEK como Organismo de Certificación que lo emite, de acuerdo con lo establecido en el propio Procedimiento de Evaluación de la Conformidad en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Lo anterior, sin perjuicio de las atribuciones del Instituto Federal de Telecomunicaciones establecidas en la Ley Federal de Telecomunicaciones y radiodifusión y demás disposiciones aplicables.

Esquema (Modalidad):	II. MUESTRA POR MODELO DE PRODUCTO Y VIGILANCIA PARA MÁS DE UN LOTE
Tipo de Producto:	Nuevo
Titular:	SONOVA MEXICO SOLUCIONES AUDITIVAS SA DE CV
Domicilio:	CALLE GENERAL MARIANO ESCOBEDO 595, PISO 6 DESPACHO 602, BOSQUE DE CHAPULTEPEC I SECCION, MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO, 11580
R.F.C.:	PME070814BS6
FILIALES Y/O SUBSIDIARIAS Y/O IMPORTADORES:	NO APLICA«

El presente Certificado de Conformidad se otorga al Interesado, para demostrar la conformidad con las Disposiciones Técnicas expedidas por el Instituto Federal de Telecomunicaciones y las Normas Oficiales Mexicanas complementarias expedidas por la Secretaría de Economía, en términos de lo establecido por el artículo 7 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como el Procedimiento de Evaluación de la Conformidad en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, emitido por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, y con sustento en el Reporte de Pruebas con número de Referencia **IDL-086824TE** de fecha 11/06/2024 emitido por el Laboratorio de Pruebas ISATEL DIVISIÓN LABORATORIOS, S.C., acreditado y autorizado o reconocido de conformidad con los “*Lineamientos para la acreditación, autorización, designación y reconocimiento de laboratorios de prueba*”, con número de Acreditación EE-0850-031/17, y con número de Autorización IFT/223/UCS/2852/2022.

Este Certificado es para el uso exclusivo del Cliente de Intertek y se proporciona conforme al Contrato de Prestación de Servicios de Certificación firmado entre Intertek y su Cliente. La responsabilidad de Intertek está limitada a los términos y condiciones del Contrato. Intertek no asume obligación con ninguna parte, diferente del Cliente, de acuerdo con el Contrato de Prestación de Servicios de Certificación, por ninguna pérdida, gasto o daño ocasionado por el uso de este Certificado. Sólo el Cliente está autorizado para copiar o distribuir (de manera total) este Certificado. Cualquier uso del nombre de Intertek o de alguna de sus marcas para la venta o publicidad de material, producto o servicio evaluado debe ser aprobado por escrito por Intertek. Este documento reemplaza a todos los certificados emitidos previamente relacionados con el número de referencia aquí declarado.

Organismo de Certificación acreditado por ema, a.c. con acreditación No. 61/12

Certificado No.: ITS24105800355-001
Fecha de emisión: 14-06-2024

Producto, equipo, dispositivo o aparato en materia de Telecomunicaciones o Radiodifusión Certificado

Nombre Genérico:	PROGRAMADOR UNIVERSAL DE APARATOS AUDITIVOS
Marca:	HIMSA
Modelo(s) del Producto:	Noahlink Wireless 2
Fabricante, importador y/o comercializador:	HIMSA II K/S
Bodega:	CALLE CRACOVIA 72, A PO-14, A, SAN ÁNGEL, ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, 01000
País(es) de fabricación o ensamblado final:	CHN
Fracción(es) arancelaria(s):	85176217
Información adicional:	LOTE: 30 000

NORMA OFICIAL MEXICANA / DISPOSICIÓN TÉCNICA

NOM-208-SCFI-2016 / IFT-008-2015 (DOF: 07/02/17)

Banda de Frecuencias:	2 401.16 a 2 481.15 MHz (BT LE) (MD)«
Salto de Frecuencia:	
Potencia pico máximo de salida:	«
Emisiones no esenciales radiadas:	«
PIRE medido a máxima potencia:	«
Otras Características técnicas:	«
Modulación Digital:	
Densidad Espectral:	-10.53 dBm /3kHz«
Potencia pico máxima de salida:	3.20 E-3 W«
Emisiones no esenciales radiadas:	0.24 nW«
PIRE medido a máxima potencia:	4.45 E-3 W«
Otras características técnicas	Atenuación de las emisiones no esenciales: 39.79 dB Anchura de banda de RF a 6 dB: 655.60 kHz«

El presente Certificado de Conformidad con la Norma Oficial Mexicana **NOM-208-SCFI-2016 (IFT-008-2015)**, “Productos. Sistemas de radiocomunicación que emplean la técnica de espectro disperso – Equipos de radiocomunicación por salto de frecuencia y por modulación digital a operar en las bandas 902 MHz-928 MHz, 2 400 MHz-2 483.5 MHz y 5 725 MHz-5 850 MHz – Especificaciones y Métodos de prueba” (DOF: 07-02-2017), se expide en la Ciudad de México con **vigencia indefinida** y estará sujeto a la vigilancia de acuerdo con la legislación vigente.

Este Certificado es para el uso exclusivo del Cliente de Intertek y se proporciona conforme al Contrato de Prestación de Servicios de Certificación firmado entre Intertek y su Cliente. La responsabilidad de Intertek está limitada a los términos y condiciones del Contrato. Intertek no asume obligación con ninguna parte, diferente del Cliente, de acuerdo con el Contrato de Prestación de Servicios de Certificación, por ninguna pérdida, gasto o daño ocasionado por el uso de este Certificado. Sólo el Cliente está autorizado para copiar o distribuir (de manera total) este Certificado. Cualquier uso del nombre de Intertek o de alguna de sus marcas para la venta o publicidad de material, producto o servicio evaluado debe ser aprobado por escrito por Intertek. Este documento reemplaza a todos los certificados emitidos previamente relacionados con el número de referencia aquí declarado.

Organismo de Certificación acreditado por ema, a.c. con acreditación No. 61/12

CONDICIONES

DEL INSTITUTO DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN

PRIMERA.- La vigencia del presente Certificado estará sujeto a la correspondiente Vigilancia del cumplimiento de la Certificación por parte del Organismo de Certificación que lo emite, de acuerdo con lo establecido en el propio Procedimiento de Evaluación de la Conformidad en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Lo anterior, sin perjuicio de las atribuciones del Instituto Federal de Telecomunicaciones establecidas en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y demás disposiciones aplicables.

El Instituto podrá requerir en cualquier momento al titular del presente certificado, la presentación de información técnica adicional, así como las muestras físicas del Producto en cuestión para realizar pruebas de comportamiento y verificar las características del mismo.

SEGUNDA.- El presente Certificado podrá suspenderse o revocarse en caso de incurrir en alguno de los supuestos de los artículos 15 y 16 del Procedimiento de Evaluación de la Conformidad en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

TERCERA.- Los equipos amparados por este Certificado de Conformidad deben exhibir el número de homologación correspondiente, así como la marca y el modelo con la que se expide este certificado en cada unidad de producto mediante marcado o etiqueta que lo haga ostensible, claro, visible, legible, intransferible e indeleble con el uso normal, de tal forma que ofrezca seguridad y certidumbre al usuario o consumidor e impida su mal uso. De no ser posible exhibir dicho número en el Producto mismo debe hacerse en su envase, embalaje, etiqueta, envoltura, hoja viajera, registro electrónico interno o manual. El marcado o etiqueta que se refiere esta condición, debe cumplir con los elementos y características que indique la disposición que al efecto emita el Instituto.

CUARTA.- La certificación de este Producto no significa la autorización o concesión para prestar servicios públicos de telecomunicaciones o radiodifusión, ni para establecer aplicaciones que obstruyan o invadan cualquier vía general de comunicación, ni uso del espectro radioeléctrico que no esté directamente autorizado o concesionado.

QUINTA.- El incumplimiento de las condiciones estipuladas en este Certificado de Conformidad será motivo de sanción con base en lo dispuesto en la Ley Federal de Telecomunicaciones y radiodifusión.

DEL ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN

La emisión de este Certificado de Conformidad otorga el derecho del uso de la marca registrada ETL y de la contraseña oficial NOM, conforme a los términos establecidos en el Contrato de Prestación de Servicios y el Manual de uso de marca de INTERTEK, las cuales deben ostentar los productos que ampara este Certificado de Conformidad en forma legible, discernible e indeleble.



Este documento es propio de los servicios de certificación de Intertek por lo que la certificación y uso de la marca no son transferibles y sólo pueden ser usados por el titular. Todo uso indebido del Certificado de Conformidad por parte del titular o un tercero, dará derecho a una acción legal o judicial por parte de Intertek.

Este Certificado es para el uso exclusivo del Cliente de Intertek y se proporciona conforme al Contrato de Prestación de Servicios de Certificación firmado entre Intertek y su Cliente. La responsabilidad de Intertek está limitada a los términos y condiciones del Contrato. Intertek no asume obligación con ninguna parte, diferente del Cliente, de acuerdo con el Contrato de Prestación de Servicios de Certificación, por ninguna pérdida, gasto o daño ocasionado por el uso de este Certificado. Sólo el Cliente está autorizado para copiar o distribuir (de manera total) este Certificado. Cualquier uso del nombre de Intertek o de alguna de sus marcas para la venta o publicidad de material, producto o servicio evaluado debe ser aprobado por escrito por Intertek. Este documento reemplaza a todos los certificados emitidos previamente relacionados con el número de referencia aquí declarado.

Organismo de Certificación acreditado por em, a.c. con acreditación No. 61/12

A N E X O
Certificado de Conformidad: ITS24105800355-001

Información Adicional:«



Historia de Revisión del Certificado de Conformidad:

Proyecto (GIN)	Certificado No & Revisión	Historia de Revisión del Certificado	Fecha de Emisión
G105800355-001	ITS24105800355-001	Emisión de Certificación Inicial	14/06/2024

Sergio Uriel Martínez Campos
AUTORIZÓ

Luis Alfredo Vega Sánchez
ANALIZÓ

Este Certificado es para el uso exclusivo del Cliente de Intertek y se proporciona conforme al Contrato de Prestación de Servicios de Certificación firmado entre Intertek y su Cliente. La responsabilidad de Intertek está limitada a los términos y condiciones del Contrato. Intertek no asume obligación con ninguna parte, diferente del Cliente, de acuerdo con el Contrato de Prestación de Servicios de Certificación, por ninguna pérdida, gasto o daño ocasionado por el uso de este Certificado. Sólo el Cliente está autorizado para copiar o distribuir (de manera total) este Certificado. Cualquier uso del nombre de Intertek o de alguna de sus marcas para la venta o publicidad de material, producto o servicio evaluado debe ser aprobado por escrito por Intertek. Este documento reemplaza a todos los certificados emitidos previamente relacionados con el número de referencia aquí declarado.
Organismo de Certificación acreditado por ema, a.c. con acreditación No. 61/12

El presente documento fue firmado electrónicamente conforme a lo dispuesto en el Código de Comercio con relación a firmas electrónicas y mensajes de datos. La ley le confiere a cada firma electrónica la misma validez jurídica que a una firma autógrafa, y, además, una *presunción de atribución*. Adicionalmente, este documento goza de la *presunción de integridad* al integrar una constancia de conservación. Para cualquier aclaración envía un correo a info@mifiel.com.

Documento y constancia de conservación (NOM 151)

Este documento goza de presunción legal de integridad ya que incluye una constancia de conservación emitida por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC) debidamente acreditado por la Secretaría de Economía.

Nombre del documento	ITS24105800355-001_-_24-ETL00537.pdf
Identificador único del documento	a7527fee155a337eea4e7ecf59d3497cde8d787e42396b3d506df7b6308c176c
Constancia de conservación	Emitida por Advantage Security, S. de R.L. de C.V. con el certificado 2C el 14/06/2024, 19:34:33 UTC
Documento creado por	Intertek Testing Services de México, S.A. de C.V. - sergio.martinez@intertek.com
Número de páginas	4

Firmas e información identificadora

Estas firmas gozan de la *presunción legal de atribución* de acuerdo al Código de Comercio. En el caso de la firma electrónica avanzada, también goza de la *garantía de no repudio*. Para ser considerada como *avanzada*, la firma tiene que ser generada utilizando un certificado emitido por un Prestador de Servicios de Certificación. El certificado de la e.firma del SAT es un ejemplo de ello.

Firmante	LUIS ALFREDO VEGA SANCHEZ
RFC	VESL950130MS7
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000512396512
Firma electrónica	SqGIPwkHiXklMf115cyRmb/ZCoki+k1+KPUZFdNs4wM0t61gdXeZSd/f4D3r1EcroEkelA0XjlbZeYyiy njQ9/9cZAcNq4HppW2V6Qa6OqZKM8Y4lQ9wFKADi0TglUJBtiJ8tcPgJkgE5Am8n/UPWpva4bL WcM6vuP5nkjo7SUMzxsoi1CHE6c3A3+v9PLH92NZG6/WnlfVXI3i4omgG1s6cAtzMf6YVA/vBxr1d zdUNJM7O5QJqaQqx6GsEyCh3ECsBKC+zkZds7M6V3aluLPo5W+zPCfuGFXhsyPtAJpLz2m+6Lp /ljxwMeJ5uDdKN5Z//bc+OJAzOWI+98k66Ew==
Fecha de firma	14/06/2024, 19:28:27 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página <https://app.mifiel.com/verify/QFCpE9XzUH>.
Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, **también debes presentar el archivo XML asociado.**

Para más información, visita <https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas>.



Firmante	SERGIO URIEL MARTINEZ CAMPOS
RFC	MACS911017CZ2
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000509423895
Firma electrónica	exzI98X4Dd/hr1Fz2VjPawh5HQvwMcjd0ma64r9+7RldAF+UQvM4N/QDexFuTCJsWrk4dHQh6hb26tx6l66M5ba4VYxf1ANybKf96PJ9Vn13S1LNYr9+m+RjLBnqxa8Ds6g7h01a0yuaS1hvY9xFGjzxiQzPgJP/k1f+f9zIPiF6oWk1pAqkYoQvMe+CzVmTeuV/3b6gwwBieXGA3Cgrz/FS8EGdcv281RVnqeTCyAS8l6TjKWyKEeCpiSVc3/o0EU6NzMyKDdNwS+KvJBLy7ulBnPUcL2UIQSi7CEXMXfMBZsuH2ahDI9tMhGe7Uo/ixAFIkuUKIm5zw6m+oX9ZgQ==
Fecha de firma	14/06/2024, 19:33:49 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página <https://app.mifiel.com/verify/QFCpE9XzUH>.
Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, **también debes presentar el archivo XML asociado.**

Para más información, visita <https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas>.